



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

### MADRID NÚMERO 35

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

#### ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 35 DE Madrid.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 543/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. BEATRIZ CONDE GALLEG  
SOBRE Reclamación de Cantidad.

#### PERSONA QUE SE CITA

LOMATEC SERVICIOS INTEGRALES SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMAN-  
DADA EN DICHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO SOBRE LOS HECHOS Y CIR-  
CUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTI-  
NENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARRECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9<sup>a</sup> de Madrid,  
SALA DE VISTAS N° 9.3, EL DÍA 20/11/2017, A LAS 09:35 HORAS.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que contin-  
uará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.  
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley  
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 10 de julio de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia, María  
Blanca Galache Díez.

(03/25.445/17)

